DOCUMENTO ESPECÍFICO

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL**

**“1338. GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO-NÁUTICO”**

(para los GRUPOS A y B)

**Duración: 132 horas.**

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*CORRESPONDIENTE AL CICLO DE GRADO MEDIO DE*

**“GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE”**

**de la Familia Profesional ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Centro I.E.S. HISTORIADOR CHABÁS de Dénia**

**Curso 2023-2024**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Profesores**

**Mariano Iglesias**

**Antonio Castaño**

Según consta en la normativa este módulo podrá ser impartido en instalaciones deportortivas externas a las del propio instituto. De esta manera hemos establecido con el RCN de DÉNIA un marco de colaboración formartiva con acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. El **RCN Denia organizará para el alumnado matriculado en 2º curso del ciclo de grado medio de TGAMN del IES CHABÁS un curso de actividades acuáticas-náuticas** conforme a las características del módulo de GUÍA ACUÁTICO-NÁUTICO (código 1338 del REAL DECRETO (RD) 402/2020 donde se especifica el título).
2. Según **consta en el RD** del título mencionado, este módulo profesional contiene la formación necesaria para determinar itinerarios y guiar a usuarios en embarcaciones por el medio natural acuático en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos. …. Y desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo- recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en embarcaciones por el medio natural acuático para todo tipo de usuario.
3. El **número total de alumnado** del IES CHABÁS participante se comunicará al RCN Denia al principio de cada curso lectivo y estará dividido en dos grupos A y grupo B.

Para el presente curso el número de alumnado contando los 2 grupos es un **total 41 alumnos**:

* Grupo A: **21** alumnos
* Grupo B: **20** alumnos
1. El **profesorado del IES CHABÁS** encargado de las clases será el definido por el centro en la elección de los horarios del Dep de ciclos de FP de la Familia AFD y corresponde un profesor o profesora por cada grupo. Para el presente curso el profesorado responsable será:
* Grupo A: Prof. **Mariano Iglesias**.
* Grupo B: Prof. **Antonio Castaño**.
1. El equipo de **técnicos y profesorado aportado por el RCN Denia** queda a elección del propio Club siempre y cuando tengan la titulación adecuada para impartir el curso (que debe ser igual o superior a la del al título y los contenidos que se imparten). Se acuerda que deberá haber un técnico mínimo para cada contenido tratado y sin superar nunca el **ratio de 1/15** que establece la normativa.
2. El **calendario** del curso será desde **11 de septiembre 2023 a 21 de junio 2024** y se han calculado unas **40 sesiones por grupo en 20 semanas** de clases. El curso lectivo estará dividido en 2 trimestres y la temporalización queda definida para:
* En 1er TRIMESTRE se realizarán **vela**, **pádelsurf** y **piragua-kayak.**
* En 2º TRIMESTRE se realizarán la **vela, kayak** y **remo**.
1. Los **horarios** acordado de realización del curso serán:

Grupo A: los martes y miércoles de **11:00 a 14:00**

Grupo B: los miércoles y jueves de **11:00 a 14:00**

En total son 6 **semanales por grupo**. La distribución diaria de la organización de las clases será:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Horario | Acción | Responsables |
|  11:00 a 11:30 | preparación barcos y material | alumnado |
| 11:30 a 13:45 | Navegación-práctica en mar | técnicos del RCN DENIA |
| 13:45 a 14:00  | recogida y limpieza de material | alumnado |

1. Para la evaluación de los resultados de aprendizaje del alumnado se prevé la realización de los **exámenes** de **convocatoria ORDINARIA a principios de marzo** (dentro del calendario acordado). La **convocatoria EXTRAORDINARIA,** como marca la normativa, **sería en junio** y para esta convocatoria de examen el RCN Denia facilitará a alumnado y profesorado el acceso a las instalaciones y material necesario para la realización de la misma. Se determinará y comunicará al RCN Denia en el mes de mayo la fecha exacta de **examen en junio que deberá realizarse en una única sesión de 11:00 a 14:00.**
2. Las **instalaciones náutico-deportivas, embarcaciones y materiales** que el RCN Denia pone para la realización del curso náutico serán las necesarias para el correcto desarrollo de la programación del módulo. Sí que, como mínimo se acuerda poder disponer de:
* 2 embarcaciones de vela colectivas,
* 1 embarcación de remo tipo llaud,
* 10 piraguas-kayaks,
* 10 tablas de padelsurf,

Para la seguridad de las actividades en el puerto o en el mar abierto el Club siempre tendrá disponible **una neumática de motor** para acompañar al alumnado en la navegación y realizar las labores de control, seguridad y apoyo.

1. En cuanto a las **instalaciones auxiliares se entiende que éstas son vestuarios y aseos** y el RCN Denia facilitará que el alumnado pueda hacer su uso de las disponibles durante el horario establecido. Se acuerda igualmente el poner a disposición de profesorado y alumnado un **aula** con la capacidad suficiente **para impartir las clases teóricas**.
2. El material que el alumnado deberá aportar para el buen desarrollo del módulo será:
* Bañador
* Gorra.
* Protector solar.
* Gafas de sol.
* **Zapatillas** que se puedan mojar o **escarpines** con suela de goma.
* **Neopreno de cuerpo entero y de 3/2 mm.**
* Toalla, chanclas, gel y ropa de cambio.
* Libreta de Apuntes, lápiz y bolígrafo.

**Evaluación**

**Con respecto a la EVALUACIÓN, atendiendo a la normativa se establecen que** se hará tomando como **referencia los resultados de aprendizaje** y los **criterios de evaluación** de los módulos profesionales**,** así como los **objetivos generales del ciclo, que son:**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

**1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.**

Criterios de evaluación:

1. Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
2. Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
3. Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta. d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
4. Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
5. Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
6. Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
7. Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.

**2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.**

Criterios de evaluación:

1. Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
2. Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.
3. Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.
4. Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.
5. Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.
6. Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.
7. Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.

**3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.**

Criterios de evaluación:

1. Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.
2. Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.
3. Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo
4. Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.
5. Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
6. Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

**4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.**

Criterios de evaluación:

1. Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
2. Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.
3. Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
4. Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.
5. Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
6. Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.
7. Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

**5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.**

Criterios de evaluación:

1. Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
2. Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.
3. Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
4. Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
5. Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorescate más adecuados a la situación
6. Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.

**6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.**

Criterios de evaluación:

1. Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
2. Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
3. Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
4. Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
5. Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
6. Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

**Contenidos básicos:**

**Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:**

* Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
* Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.
* Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad.
* Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales.
* Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.
* Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.
* Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días.
* Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.
* Consignas técnicas y de seguridad.
* Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
* Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático.

**Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.**

* Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica.
* Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso.

**Preparación de embarcaciones:**

* Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación. Procedimientos de aparejo y desaparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales. Navegabilidad y maniobrabilidad específica:

• Embarcaciones propulsadas por palas o aletas.

• Embarcaciones de vela.

* Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.
* Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.
* Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:

• Cuidados preventivos.

• Diagnóstico de deterioro o averías.

• Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones.

* Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.
* Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
* Normas de seguridad.

**Adaptación de las técnicas de navegación:**

* Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.
* Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).
* Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
* Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.
* Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, “bacs” a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación.
* Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por avante y en redondo.
* Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
* Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.

**Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:**

* Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo: Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración:

• Evaluación de navegación.

• Evaluación de seguridad.

• Evaluación de maniobras

* Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:

• Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal.

• Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.

• Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta.

• Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.

• Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico.

• Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.

• Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.

• Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.

* Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.

**Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:**

* Desvuelque de la embarcación.
* Rescate asistido.
* Maniobras de autorescate.
* Vuelco y recuperación de la embarcación.
* Abandono y entrada en la embarcación.
* Nado en aguas bravas.
* Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
* Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
* Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate.
* Comunicación entre los rescatadores.
* Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.
* Maniobras de rescate desde la orilla.

**Evaluación de las rutas por el medio acuático:**

* Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
* Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
* Recopilación de información.
* Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
* Documentos de evaluación.
* Elaboración de:

• Registros acerca de los comportamientos del grupo.

• Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.

• Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.

* Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.
* Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

**Secuenciación de contenidos y UdT**



**Calificaciones**

Dadas las particularidades de este módulo, para calificar al **alumnado se acuerda consensuar las calificaciones entre técnicos del RCN Denia y profesorado del IES CHABÁS**, no obstante la última responsabilidad recaerá siempre en el profesorado del IES CHABÁS que es titular del módulo.

Se podrá obtener una **calificación de 10 puntos (100 %**) atendiendo a la **suma de las notas obtenidas** de todos los instrumentos y herramientas de evaluación empleados y que han quedado reflejados en la siguiente secuenciación:

* Examen TEÓRICO - tipo test - 30%
* Examen PRÁCTICO 1 - rúbrica - 20% (aparejar embarcaciones y artefactos)
* Examen PRÁCTICO 2 - rúbrica - 20% (guiaje)
* Presentación de TRABAJOS - 15%
* Actitud profesional y acorde a las competencias - 15%
* **Exámenes FINALES de CONVOCATORIA ORDINARIA:** 7 y 9 de marzo 2024.

**Instrumentos de calificación y evaluación.**

Los instrumentos seleccionados para este módulo son:

* Rúbricas sobre la ejecución técnica y habilidades en la parte práctica.
* Pruebas escritas (exámenes) de todo tipo.
* Presentaciones de trabajos individuales o en grupo.

En general, se podrá utilizar para evaluar el proceso y al profesorado:

* Entrega al alumnado de encuestas de valoración del profesorado,
* Informe de autoevaluación del profesorado,

**Orientaciones pedagógicas.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), f), m), o), p), q), u) y v) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), e), l), ñ), o), p), t) y u) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza- aprendizaje, para realizar:

* Guía de grupos en embarcaciones por itinerarios en el medio natural acuático, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
* Determinación de itinerarios y guía de usuarios por aguas tranquilas y/o bravas utilizando embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
* Ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre y fijo.
* Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
* Autoevaluación y reflexión crítica.
* Respeto y la atención a la diversidad.

**Actividades extraescolares**

La primera semana de marzo pensamos realizar una travesía en kayaks por la costa de Jávea.

**Coordinación con otros módulos del título.**

Este módulo, en relación al resto de los módulos del TGAMN y con respecto a: Objetivos, Estrategias de METODOLOGÍA, Criterios de EVALUACIÓN general y Criterios de CALIFICACIÓN, debería coordinarse con los módulos.

* + SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL,
	+ ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS,
	+ GUÍ de BICICLETA, MONTAÑA y ECUESTRE.